

## **BASES QUE REGULAN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TÉCNICO O TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA “ALOKABIDE, S.A.”**

---

### **BASE PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

---

Es objeto de estas bases la regulación del procedimiento de para la cobertura del puesto **Técnico o Técnica de Sistemas de Información**, como personal laboral al servicio de ALOKABIDE, S.A, Sociedad Pública adscrita al Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, para el desempeño de servicios de carácter indefinido en el centro de trabajo de Vitoria-Gasteiz – Portal de Gamarra nº 1 A.

Las funciones de dicho puesto son:

#### **MISIÓN DEL PUESTO:**

Desplegar el Plan de Sistemas definido para la empresa, prestando apoyo técnico a la organización en su área de competencia.

#### **FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO**

1. Realizar el estudio de solicitudes/necesidades de la organización, escalado de las complejas o críticas, obtención y análisis de requisitos, elaboración de especificaciones funcionales y de diseño para su resolución, programación de soluciones informáticas sobre las aplicaciones, realización de pruebas unitarias y de integración y soporte a las pruebas funcionales del usuario.
2. Elaborar propuestas de documentación funcional y técnica.
3. Elaborar propuestas de procedimientos e instrucciones en materia de su competencia
4. Liderar y participar en equipos de proceso de su ámbito, así como responsabilizarse y participar en Proyectos de Mejora.
5. Identificar problemas y proponer acciones preventivas y correctoras para la optimización o mejora de la funcionalidad o el rendimiento de las aplicaciones.
6. Garantizar que los servicios externos sigan la metodología de desarrollo establecida y se complete adecuadamente la documentación asociada.
7. Realizar la comprobación y reporte sobre la calidad de los trabajos externalizados.
8. Elaborar propuestas de informes técnicos en su área de competencia.
9. Controlar y realizar seguimiento de la utilización de instrucciones y formatos adscritos a la actividad.
10. Atender incidencias técnicas resolviéndolas directamente o escalándolas.
11. Realizar labor de apoyo a trámites de contratación, coordinación y seguimiento del funcionamiento de las contrataciones
12. Realizar las tareas que le sean asignadas relacionadas con bloques de actividad de su ámbito de gestión.

13. Prestar apoyo y asesoramiento técnico en su área de actuación.
14. Y en general, realizar todas aquellas funciones necesarias para la consecución de los objetivos establecidos, de similar naturaleza y cualificación.

La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato indefinido conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los trabajadores con un periodo de prueba máximo de 6 meses, con un sueldo bruto anual correspondiente al Grupo 10 y B a efectos de antigüedad del Convenio de Colectivos al Servicio de la CAE y centro de trabajo de Vitoria-Gasteiz, Portal de Gamarra nº 1 A.

A la presente convocatoria le es de aplicación lo dispuesto en los arts. 52, 53, 54, 55 y 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco y las Bases se encuentran disponibles en la página web ALOKABIDE (<http://www.alokabide.euskadi.eus/bolsa-empleo/>) y en la página Web de CAMPO & OCHANDIANO, empresa consultora externa, ([www.campo-ochandiano.com](http://www.campo-ochandiano.com))

## **BASE SEGUNDA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES**

---

### A) Requisitos generales

- a) Nacionalidad: Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión europea o ser nacional de algún Estado al que, en virtud de la aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.
- b) Edad: Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Titulación: La titulación mínima requerida es: Ingeniería Técnica en Informática, Telecomunicaciones, doble titulación Diplomatura Informática + ADE u otras titulaciones de nivel equivalente o superior del ámbito informática, sistemas, telecomunicaciones.
- d) Capacidad funcional: No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el supuesto de ser nacional de otro Estado, no estar inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

**Los requisitos generales son en todo caso excluyentes.**

## B) Requisitos específicos

### Excluyentes:

- f) Experiencia de 3 años en áreas de análisis y/o análisis y programación.
- g) Conocimientos específicos de herramientas de gestión integral ERP: MS Dynamics NAV , SAP...
- h) Conocimientos oral y escrito de las dos lenguas oficiales de la CAV y Euskara nivel B2.

### No excluyentes:

- i) Conocimientos específicos de sistemas y herramientas informáticas tales como: MS Dynamics NAV , SharePoint, SQL Server, Citrix, Logic, Windows, .net, BI/Power BI, ...
- j) Metodología de gestión de proyectos de Sistemas de Información.
- k) Formación en materia de igualdad de hombres y mujeres.
- l) Conocimientos de otros idiomas

## **BASE TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

---

Los/as aspirantes deberán registrar y enviar su **curriculum vitae** respondiendo a la oferta de **referencia 4.650 - TÉCNICO O TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EXCLUSIVAMENTE** a través de la página web de CAMPO & OCHANDIANO ([www.campo-ochandiano.com](http://www.campo-ochandiano.com)).

También deberán remitir por correo electrónico a: [alokabide@campo-ochandiano.com](mailto:alokabide@campo-ochandiano.com) la siguiente documentación:

- **solicitud** manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado segundo A) completo (modelo de la misma en la página de CAMPO & OCHANDIANO ([www.campo-ochandiano.com](http://www.campo-ochandiano.com) )
- **declaración** en la que se garantice el cumplimiento del apartado segundo B) letra f), g) y h) (modelo de la misma en la página web de CAMPO & OCHANDIANO ([www.campo-ochandiano.com](http://www.campo-ochandiano.com) )
- Curriculum Vitae
- Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente.
- Fotocopia de la titulación mínima requerida.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco, finalizando el día **3 de marzo de 2016**.

## **BASE CUARTA.- COMPROBACIÓN DE SOLICITUDES**

---

Expirado el plazo de presentación de instancias se procederá a un trámite de subsanación de defectos corregibles, concediendo un plazo a tal efecto.

El listado de candidatos y candidatas admitidas y excluidas, será publicado tanto en la página Web de ALOKABIDE (<http://www.alokabide.euskadi.eus/bolsa-empleo/>), como en la de CAMPO & OCHANDIANO ([www.campo-ochandiano.com](http://www.campo-ochandiano.com))

## **BASE QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

---

El procedimiento de selección seguirá las siguientes fases:

### **FASE 0**

Consistirá en la comprobación y verificación de la documentación solicitada en BASE TERCERA

### **FASE 1**

Consistirá en:

- a) La realización de un ejercicio relacionado con las funciones del puesto en el que se valorará los conocimientos específicos, mediante la ejecución de una prueba práctica de conocimiento de competencias técnicas del puesto. El temario sobre el que se basa esta prueba está recogido en el Anexo 1.
- b) Aquellos que no presenten titulación oficial deberán realizar una prueba de conocimientos de euskera que garantice estar en posesión de los requisitos exigidos.

### **FASE 2**

Consistirá en:

- c) Valoración de méritos: experiencia, formación, idiomas, ... La ponderación de este apartado se realizará conforme a lo especificado en el Anexo 2.
- d) Pruebas psicotécnicas, la prueba consistirá en la realización de uno o varios test de aptitud y/o de personalidad.
- e) Entrevista competencial: consistirá en una entrevista curricular en la que se valorarán tanto las competencias técnicas, como las competencias genéricas, transversales y actitudinales del puesto. Esta entrevista la realizará empresa consultora externa CAMPO & OCHANDIANO.

Las fechas, el lugar y horario de las pruebas se publicarán en la página Web de ALOKABIDE (<http://www.alokabide.euskadi.eus/bolsa-empleo/> ) y en la de CAMPO & OCHANDIANO ([www.campo-ochandiano.com](http://www.campo-ochandiano.com) ). Las pruebas de los apartados a), b), y d) se realizarán en un mismo día.

La entrega de acreditaciones de méritos, incluyendo el certificado de vida laboral, deberá de realizarse en el momento de la realización de las pruebas de los apartados a), b) y d).

La fecha de emisión de las acreditaciones deberá de ser en todo caso, anterior a la fecha límite para la presentación de solicitudes.

La ponderación de este apartado está recogida en el Anexo 2.

CAMPO & OCHANDIANO emitirá un informe con los resultados y una vez aprobados por el Tribunal designado, se levantará acta y en ella, se recogerá el listado de las personas candidatas finalistas.

Este listado que contendrá los últimos 4 dígitos y letra del DNI de las personas se publicará tanto en la página Web de ALOKABIDE (<http://www.alokabide.euskadi.eus/bolsa-empleo/> ) como en la de CAMPO & OCHANDIANO ([www.campo-ochandiano.com](http://www.campo-ochandiano.com) ).

CAMPO & OCHANDIANO emitirá un informe completo de las personas aspirantes finalistas que hayan obtenido las 5 mejores puntuaciones.

### **FASE 3**

Entrevista personal: consistirá en una entrevista realizada por el tribunal nombrado por ALOKABIDE en la que se evaluará la adaptabilidad a la organización de las personas candidatas finalistas mediante la valoración de competencias técnicas y genéricas.

Los apartados de la Fase 1, 2 y 3 serán valorados en función de los criterios establecidos por el Tribunal y que se acompañan como **Anexo 2**.

## **BASE SEXTA.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL**

---

Para la validación de los resultados de cada una de las Fases 1 y 2 y para la realización de la Fase 3, se constituirá un Tribunal calificador integrado por los siguientes componentes:

- Presidente: Iruñe Berasaluce (Directora General)
- Vocal: Ignacio Torres (Director del área de administración y gestión de contratos)
- Vocal: Igor Etxabe (Director de Atención y Comunicación Externa)
- Vocal: David Lopez de Landatxe (Representante Legal de los Trabajadores y Trabajadoras)
- Secretaria: Rosa Labrador (Responsable de Personas)

En caso de imposibilidad de asistencia de algún miembro del tribunal, la Directora General de la Sociedad procederá a la designación de la persona que la sustituya. En todo caso el tribunal deberá de estar compuesto por al menos tres miembros.

Se establece que el periodo de prueba para este puesto sea de 6 meses, debiendo el Tribunal nombrar a la comisión evaluadora de ese periodo de prueba, siendo ellas quienes deberán realizar el seguimiento del proceso de inserción y cerrarlo en el caso de que sea satisfactorio y en caso contrario, emitir un informe justificativo.

## **BASE SÉPTIMA.- SELECCIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA**

---

Concluidas las pruebas selectivas, el Tribunal formulará propuesta de contratación a favor de la persona aspirante que obtuviese mayor puntuación total, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas.

En caso de empate, el Tribunal acordará la realización de alguna nueva prueba práctica a fin de seleccionar al o la mejor candidata.

La selección de la persona candidata será notificada la interesada, quien deberá presentar en ALOKABIDE, S.A. dentro del plazo de diez días naturales los documentos acreditativos de las condiciones que para participar en este proceso selectivo se exigen en la base requerida:

- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función para desempeñar.
- Copia autenticada de las titulaciones y de los certificados o diplomas acreditativos de la formación académica declarada en el currículum vitae.
- Copia autenticada o fotocopia del certificado (idiomas..).
- Certificado de vida laboral, que acredite la experiencia profesional declarada en el currículum vitae.

En el supuesto de que la persona candidata propuesta no presentase la documentación requerida, ALOKABIDE, S.A. podrá contratar a la siguiente candidata declarada apta siguiendo el orden de puntuación final del proceso.

Concluidas las pruebas selectivas, se conformará una bolsa de candidatos y candidatas cuya finalidad será cubrir temporalmente las vacantes de este perfil que se produzcan en ALOKABIDE, S.A.

El orden de puntuación de cada aspirante a la bolsa determinará el orden de llamamiento a la misma.

El plazo de vigencia de la misma será de 5 años.

#### **BASE OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS**

---

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a las personas candidatas de que sus datos personales, tanto los que faciliten por la persona candidata como los que se recaben durante el proceso de selección se incorporan al fichero denominado “Bolsa de empleo”, previamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, del que es responsable ALOKABIDE, S.A., siendo utilizados para gestionar su participación en el proceso de selección de personal que ahora se convoca así como, en su caso, una bolsa de candidat@s para futuras contrataciones

Los ficheros, locales y sistemas de tratamiento de la empresa cuentan con las medidas de seguridad necesarias de índole técnica y organizativa, conforme exige el artículo 9 LOPD y el Título VIII RLOPD para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Las personas candidatas pueden de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que expresamente reconoce la LOPD mediante solicitud escrita y firmada en el domicilio a estos efectos de ALOKABIDE, S.A., en calle Portal de Gamarra 1-A, 2ª Planta – 01013 Vitoria (Álava) o enviando un correo electrónico a [lopd-alokabide@alokabide.eus](mailto:lopd-alokabide@alokabide.eus) indicando en la solicitud REF. ARCO, acompañando en todo caso una fotocopia de su DNI.

## **ANEXO 1 – TEMARIO PRUEBA PRÁCTICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TÉCNICO O TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

---

**TEMA 1.-** Legislación en materia de Protección de Datos de Carácter Personal. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

**TEMA 2.-** Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico

**TEMA 3.-** Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

**TEMA 4.-** DECRETO 21/2012 de Administración Electrónica

**TEMA 5.-** Esquema nacional de seguridad

**TEMA 6.-** Esquema nacional de interoperabilidad

**TEMA 7.-** Herramientas de Gestión empresarial, ERP: administración, configuración, seguridad, flujos de trabajo, componentes, CRM.

**TEMA 8.-** Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en internet, intranet y extranet. Servicios Web: SOAP, REST, Lenguaje XML. Sharepoint: administración, gestión de contenidos, flujos de trabajo.

**TEMA 9.-** Modelo entidad-relación. Modelo relacional. Normalización.

**TEMA 10.-** Servidor de Base de Datos SQL Server: principales características. Conceptos básicos de administración y configuración. Lenguaje SQL: concepto y evolución del lenguaje SQL. Lenguaje de definición de datos (DDL). Lenguaje de manipulación de datos (DML) y DCL. Obtención del modelo conceptual de datos mediante la técnica del modelo E/R extendido. Transformación del modelo conceptual a un modelo lógico relacional normalizado.

**TEMA 11.-** Fundamentos ITIL. Estrategia del servicio. Diseño del servicio. Transición del servicio. Operación del servicio. Mejora continua del servicio.

**TEMA 12.-** Desarrollo ágil de software. Metodologías ágiles: SCRUM, XP, FDD, LEAN software development, etc.

**TEMA 13.-** Inteligencia empresarial: Minería de Datos, Business Intelligence, Data Warehouse, ETL, SSAS, cubos OLAP, Power BI.

**TEMA 14.-** Métodos de prueba del software. Fundamentos. Pruebas funcionales y no funcionales. Caja negra y caja blanca. Estrategias de prueba del software. Migraciones de datos.

**TEMA 15.-** Redes de comunicaciones. Definiciones. Topologías. Clasificación.



**ANEXO 1 – TEMARIO PRUEBA PRÁCTICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE  
TÉCNICO O TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

---

**TEMA 16.-** Sistemas operativos. Conceptos básicos. Elementos constitutivos del S.O., MS Windows.

**TEMA 17.-** Modelo OSI. Niveles. Descripción de servicios y protocolos.

**TEMA 18.-** Ofimática. MS Office. Aplicaciones que lo componen y uso de éstas.

## **ANEXO 2 – CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TÉCNICO O TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA “ALOKABIDE, S.A.”**

---

### **1.- OBJETIVO**

---

El objetivo del presente documento es establecer los criterios generales para la puntuación de las fases FASE 1, FASE 2 y FASE 3 del proceso de selección para el puesto de **TÉCNICO O TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**.

Estos criterios son generales y susceptibles de cambio por el tribunal correspondiente dentro de los límites que se establecen en cada uno de los factores.

### **2.- FASES Y PUNTUACIONES POR FASE**

---

La valoración de los candidatos se realiza en dos grandes fases

1.- **Fase 1:** pruebas de capacidad

- Puntuación máxima en fase 1: **25 puntos**

2.- **Fase 2:** valoración de méritos.

- Puntuación máxima Fase 2: **50 puntos**

3.- **Fase 3:** entrevista personal por el tribunal

- Puntuación máxima Fase 3: **25 puntos**

### **3.- CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN**

---

#### **FASE 1**

- En esta fase se valora el conocimiento técnico del puesto.
- La puntuación total de la fase 1 es de **25 puntos**.

La **puntuación máxima** en esta prueba será de **25 puntos**.

Y para considerar apto en este **apartado de conocimiento específico** es necesario obtener una puntuación de **50%**, es decir, haber logrado al menos **12,5 puntos**.

- La **Fase 1** supone el **25% sobre el total** de la Fase 1, Fase 2 y Fase 3.

**ANEXO 2 – CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TÉCNICO O TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA “ALOKABIDE, S.A.”**

---

**FASE 2**

- En la Fase 2 es la valoración de méritos que se completará con una prueba de aptitudes para las funciones.
- La puntuación máxima de esta fase es de **50 puntos**

<b>FASE 2</b>					
<b>VALORACIÓN MERITOS</b>					
<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>7,5%</b>	<b>7,5%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>
0 – 7,5 puntos	0 – 15 puntos	0 – 3,75 puntos	0 – 3,75 puntos	0 – 10 puntos	0 – 10 puntos
Exp. Profesional ajustada	Formación relacionada	Euskara	Idiomas	Psicotécnicos	Entrevista competencial

- Los factores a valorar en esta fase son:
  - **Experiencia profesional ajustada:**

Se valorará la experiencia profesional en puestos similares de al solicitado.

Este factor se valora con **7,5 puntos máximo** a razón de **0,10 puntos por mes** trabajado.

- **Formación Relacionada**

Valoramos la Formación Específica orientada al desarrollo de competencias técnicas del puesto.

Este factor se valora con un máximo de **15 puntos máximo**

- Se valoran los  **cursos y titulaciones, no excluyentes de más de 250 horas** en áreas de mantenimiento y conservación de sistemas de información, aplicaciones informáticas, sistemas y herramientas informáticas tales como: ERP, MS Dynamics NAV , SPA, SharePoint, SQL Server, Citrix, Logic, Windows, .net, BI/Power BI, ..., metodología de gestión de proyectos de Sistemas de Información, liderazgo de personas, igualdad de hombres y mujeres y/o relacionado con el puesto a cubrir a razón de **3,75 puntos** por curso.

**ANEXO 2 – CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE  
TÉCNICO O TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA  
“ALOKABIDE, S.A.”**

---

- Se valoran **cursos especializados de 100 horas** en áreas de mantenimiento y conservación de sistemas de información, aplicaciones informáticas, sistemas y herramientas informáticas tales como: ERP, MS Dynamics NAV , SPA, SharePoint, SQL Server, Citrix, Logic, Windows, .net, BI/Power BI, ..., metodología de gestión de proyectos de Sistemas de Información, liderazgo de personas, igualdad de hombres y mujeres y/o relacionado con el puesto a cubrir **o cursos especializados superiores a 250 horas en otras materias** distintas a las anteriormente mencionadas, a razón de **2,25 puntos** por curso.
- Se valoran **cursos especializados de 50 horas** en áreas de mantenimiento y conservación de sistemas de información, aplicaciones informáticas, sistemas y herramientas informáticas tales como: ERP, MS Dynamics NAV , SPA, SharePoint, SQL Server, Citrix, Logic, Windows, .net, BI/Power BI, ..., metodología de gestión de proyectos de Sistemas de Información, liderazgo de personas, igualdad de hombres y mujeres y/o relacionado con el puesto a cubrir **o cursos especializados superiores a 100 horas en otras materias distintas** a las anteriormente mencionadas, a razón de **1,5 puntos** por curso.
- Se valoran **cursos especializados de 20 horas o superiores** en áreas de mantenimiento y conservación de sistemas de información, aplicaciones informáticas, sistemas y herramientas informáticas tales como: ERP, MS Dynamics NAV , SPA, SharePoint, SQL Server, Citrix, Logic, Windows, .net, BI/Power BI, ..., metodología de gestión de proyectos de Sistemas de Información, liderazgo de personas, igualdad de hombres y mujeres y/o relacionado con el puesto a cubrir **o cursos especializados superiores a 50 horas en otras materias** distintas a las anteriormente mencionadas, a razón de **0,75 puntos** por curso.
- Otros cursos para el desarrollo de competencias técnicas específicas del puesto superior a 10 horas: **0,375 puntos**.

**ANEXO 2 – CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TÉCNICO O TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA “ALOKABIDE, S.A.”**

---

○ **Euskera**

Valoramos en este apartado la formación específica en euskera por encima de la requerida para el puesto. Para lo cual será necesario acreditar titulación oficial

Este factor se valora con **3,75 punto máximo**

- C1, PL3 o similar: **1,875 puntos**
- C2, PL4 o similar: **3,75 puntos**

○ **Idiomas**

Valoramos la Formación en cualquier idioma extranjero, para lo cual es necesario acreditar titulación oficial

Este factor se valora con **3,75 puntos máximo**

- Nivel básico -Medio: B1 marco europeo: **0,75 punto**
- Nivel Medio -Alto: B2 marco europeo: **1,875 puntos**
- Nivel alto - Avanzado: C1 marco europeo: **3,75 puntos**

○ **Psicotécnicos:** constará de varias pruebas tipo test con una puntuación **máxima de 10 puntos**

○ **Entrevista competencial:** entrevista realizada por la empresa de selección contratada a tal efecto en la que se valoran las siguientes competencias:

COMPETENCIAS				RESTO DE CONSIDERACIONES			
1,25 puntos	1,25 puntos	1,25 puntos	1,25 puntos	1,25 puntos	1,25 puntos	1,25 puntos	1,25 puntos
Curiosidad Intelectual	Desarrollo de la red relacional	Liderazgo	Orientación a resultados	Trabajo en Equipo	Motivación	Flexibilidad	Adaptación

La puntuación **máxima** en este apartado será **de 10 puntos**

➤ La Fase 2 supone el **50%** sobre el total de la Fase 1, Fase 2 y Fase 3.

**ANEXO 2 – CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TÉCNICO O TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA “ALOKABIDE, S.A.”**

---

**FASE 3**

- En la Fase 3 se completará con una entrevista personal que realizará el Tribunal creado para este proceso.

- **Entrevista Personal**

Este factor se valora con un máximo de **25 puntos máximo**

Entrevista realizada por el Tribunal en el que se valora la adaptabilidad a la organización a través de las siguientes competencias:

<b>Competencias</b>									
<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>25</b>
Expectativas	Autonomía, capacidad resolutiva	Propuestas de mejora	Orientación al cliente	Planificación organización	Liderazgo	Relación, equipos, habilidades interpersonales	Aspectos técnicos	Adaptación a su equipo	Total

Y para obtener apto en este **apartado de entrevista personal** es necesario obtener una puntuación de **60%**, es decir, haber logrado al menos **15 puntos**.

- La Fase 3 supone el **25%** sobre el total de la Fase 1, Fase 2 y Fase 3.